

CAPÍTULO I**APROBACIÓN DEL ACTA**

1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2403 del 1° de agosto del 2022.

CAPÍTULO II**ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

2° Contraloría General de la República N°11262 DFOE-CIU-0375 relacionado con la remisión del Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, referencia DFOE-CIU-IF-00007-2022.

3° Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad de los informes a) Informe Análisis Estratégico de Competidores de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones -DCR-80-2021; b) Informe Análisis Estratégico de Competidores de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones - DCR-30-2022; c) Informe Análisis Estratégico de Competidores de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones Hiperescaladores - DCR-64-2022.

4° Plan Portafolio de Proyectos Empresariales al primer trimestre del 2022. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad. (homologación de plazos).

5° Estrategia financiera necesidades de financiamiento.

6° Seguimiento a las acciones realizadas por la Junta Directiva respecto al Uso y Aprovechamiento de la Frecuencia 3.5 GHz. Oficio AU-135-2022. Respuesta para la Auditoría Interna. Solicitud de ampliación de plazo.

7° Informe Integrado del Gerente General al I Semestre del 2022. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.

8° Frecuencia 3.5 GHz. Remisión de notas del Director General Programa 5G: Solicitud análisis escenario de utilización de la Frecuencia 3500 MHz para el Grupo ICE, Carta 9191-1171-2022. Remisión Informe trimestral Avance Programa General 5G II Trimestre del 2022, Carta 9191-1317-2022.

9° Proceso de pago de la primera quincena del mes de julio del 2022.

10° Dirección Jurídica y Regulatoria.

11° Temas estratégicos.

CAPÍTULO III**ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

12° Finalización al Contrato para la Automatización del Servicio del Sistema de Control de Pesos Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las respectivas Estaciones suscrito entre RACSA y CONAVI. Oficio DM-2022-3135 del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

13° Evaluación de Desempeño y Competencias, para titulares de la Auditoría Interna y de la Secretaría que apoya al órgano de

- dirección en las empresas públicas. ICE División de Estrategia 502 096 2022.
- 14° Análisis y acciones sobre el Informe de Resultados Autoevaluación de los Órganos de Dirección del ICE y sus empresas y los comités de apoyo al Consejo Directivo periodo 2020 presentada por la División de Estrategia mediante carta 502-074-2022 del 21 de junio de 2022. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6531 0012-639-2022.
- 15° Devolución solicitud declaratoria confidencialidad Análisis de Estados Financieros de la Empresa a marzo 2022 (Homologación de plazos). Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6532 0012-655-2022.
- 16° Autoevaluación Anual de la Calidad período 2021. AU-134-2022.
- 17° Remisión del Informe denominado Autoevaluación Anual de la Calidad período 2021 AU-134-2022.

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 18° Habilitación para IMT de los segmentos de frecuencias concesionadas al ICE 3625 MHz a 3700 MHz y 25500 MHz a 26500 MHz conforme al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, extinción parcial de concesión de los segmentos de 3400 MHz a 3425 MHz y 26500 MHz a 27500 MHz mediante la causal de acuerdo mutuo entre el Poder Ejecutivo y el ICE y ratificación de acuerdo en firme de la Junta Directiva de RACSA sobre extinción parcial de concesión de los segmentos de 3425 MHz a 3500 MHz” Confidencial.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2404

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas y diez minutos del lunes ocho de agosto del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños.

Por el ICE, el Coordinador del Plan Implementación 5G, señor Herberth Barrot.

Por RACSA: el Auditor Interno, señor Javier Paulino Cordero González, acompañado de las señoras Leslie Serrano Bravo y Gaudy Julissa Suarez Vasquez; el Gerente General, señor



Mauricio Barrantes Quesada; el Director de Gestión Financiera, el señor José Mario Murillo Meléndez; la Directora Administrativa, señora Anabel Calderón Sibaja; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2403 del 1° de agosto del 2022:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2403 del 1° de agosto del 2022

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Contraloría General de la República N°11262 DFOE-CIU-0375 relacionado con la remisión del Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, referencia DFOE-CIU-IF-00007-2022:

La Presidenta, señora Laura María Solís Paniagua, comenta que conforme a lo acordado en la sesión N°2400 del 11 de julio del 2022 y en el marco de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, en el Informe N°11262 DFOE-CIU-0375, relacionado con el resultado de la Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, la Junta Directiva instruyó para que en un plazo de una semana presentará un análisis desde la perspectiva empresarial, asunto que fue atendido mediante el oficio de la Gerencia General referencia GG-1147-2022 del 20 de julio del 2022 y de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo JD-OCGC-71-2022 del 20 de julio del 2022.

Asimismo, en razón de lo relevante del tema también se acordó llevar un seguimiento mensual para la segunda sesión de cada mes, con un informe sobre el estado y cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por el Ente Contralor, para lo cual la Gerencia General mediante el oficio GG-1218-2022 del 3 de agosto del 2022 y la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo con el oficio JD-OCGC-78-2022 del 3 de agosto del 2022, rinden el informe respectivo. Es importante indicar que el señor Carlos Rojas se reporta incapacitado por lo que el tema será abordado desde la Junta Directiva.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada; la Directora Administrativa, señora Anabel Calderón Sibaja; y el Director de Gestión Financiera, el señor José Mario Murillo Meléndez.

Inicia la exposición los señores Barrantes, Calderón y Murillo, con base en lo indicado en los indicado en los oficios: GG-1174-2022 y GG-1147-2022, exponen el resultado del análisis de los hallazgos identificados por el Ente Contralor, se refieren a los antecedentes para contextualizar el tema, las acciones que se han emprendido y el estado actual de las mismas. Destacan las sesiones de trabajo realizadas para la definición de responsables y fechas de entrega y el planteamiento ante la Junta Directiva para solicitar la autorización para presentar

una prórroga ante el Ente Contralor, conforme a lo que establece los Lineamientos vigentes, para atender las disposiciones 4.4, 4.5 y 4.8 del Informe, justificado en los cambios que ha sufrido la Empresa en los últimos días a nivel de Dirección.

Seguidamente con base en la información aportada mediante los oficios de referencia: JD-OCGC-71-2022 y JD-OCGC-78-2022, el Oficial de Cumplimiento presenta el análisis de las disposiciones relacionadas con Gobierno Corporativo y el plan de acción propuesto para atenderlas. En cuanto al ajuste al Código de Gobierno Corporativo, la propuesta considera la revisión de los objetivos, funciones y condiciones definidas para los Comité de Apoyo aprobados, basados en su naturaleza, riesgos y complejidad, así como el ajuste a la normativa interna impactada por la aprobación del Código de Gobierno Corporativo. En ese sentido se está trabajando en el ajuste de cada uno de los instrumentos que soportan el modelo de gobierno corporativo vigente en la Empresa, así como la creación de los instrumentos que regularían los cinco comités de apoyo. Y en cuanto al estudio técnico sobre el costo-beneficio que fundamenta la propuesta de la estructura organizativa promovida por el modelo de gobierno corporativo, mediante oficio de referencia JD-OCGC-77-2022 se solicitó el apoyo a la Gerencia General para disponer con los instrumentos técnicos que permitan atender esta disposición. El plan de acción define las actividades que se requieren para atender en forma y plazo esta gestión.

La Junta Directiva comenta que este tipo de informe debe estar acompañado de un mapa de ruta que permita dar seguimiento puntual a cada una de las disposiciones, por lo que sugieren establecer una plantilla que permita analizar el grado de avance y cumplimiento.

El señor Mauricio Barrantes señala que dentro de su gestión tiene como objetivo integrar este tipo de seguimientos bajo un esquema que permita analizar el impacto de las disposiciones, con el grado de avance y las recomendaciones. Una vez discutido el tema, los representantes de la Administración abandonan la sesión.

La Junta Directiva una vez conocido el asunto, resuelve:

Considerando que:

- a) La Contraloría General de la República mediante oficio de referencia N°11262 DFOE-CIU-0375 del 6 de julio del 2022, remite a esta Junta Directiva el Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, referencia N°DFOE-CIU-IF-00007-2022.**
- b) El informe supracitado emite una serie de disposiciones dirigidas a la Junta Directiva, a la Gerencia General y a la Dirección de Gestión Financiera, que son de acatamiento obligatorio y deben ser cumplidas dentro de los plazos conferidos.**
- c) En la sesión N°2400 del 11 de julio del 2022, la Junta Directiva acuerda solicitar a la Administración en un plazo una semana un análisis de las disposiciones y recomendaciones desde la perspectiva empresarial, asunto que fue atendido mediante los oficios de la Gerencia General referencia GG-1147-2022 del 20 de julio del 2022 y de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo JD-OCGC-71-**

2022 del 20 de julio del 2022.

- d) En la sesión N°2400 del 11 de julio del 2022, también se acordó llevar un seguimiento mensual para la segunda sesión de cada mes, con un informe sobre el estado y cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por el Ente Contralor, para lo cual la Gerencia General mediante el oficio GG-1218-2022 del 3 de agosto del 2022 y la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo con el oficio JD-OCGC-78-2022 del 3 de agosto del 2022, rinden el informe respectivo.
- e) La Gerencia General en el oficio GG-1218-2022 menciona sobre la posibilidad de plantear al Ente Contralor una solicitud de ampliación de plazo para atender las disposiciones de orden financiero, justificado en el reciente cambio de dirección que ha sufrido la Empresa y el proceso de transición que se requiere.
- f) Es interés de la Junta Directiva que se atiendan las disposiciones y recomendaciones emitidas por el Ente Contralor dentro de los plazos establecidos, resulta conveniente comunicar este acuerdo a la mayor brevedad y su declaratoria en firme resulta válida y oportuna.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido los oficios que se citan en los considerandos c) y d) de este acuerdo, relacionados con el análisis desde el punto de vista empresarial y el primer informe mensual de seguimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por el Ente Contralor en el Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, referencia N°DFOE-CIU-IF-00007-2022.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que realice un esfuerzo adicional y atienda en tiempo y forma todas las disposiciones, con especial énfasis las 4.4, 4.5 y 4.8 del Informe en cuestión.
- 3) Solicitar a la Gerencia General definir a la mayor brevedad un esquema de seguimiento, que permita a la Junta Directiva analizar de forma integral el porcentaje de avance de cada una de las disposiciones en función del plazo establecido, con un detalle de las actividades implementadas y los responsables de la ejecución.
- 4) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade los oficios que se citan en el considerando c) de este acuerdo, relacionados con el análisis de las disposiciones y recomendación del Informe a la Presidencia Ejecutiva del ICE, con fines informativos.
- 5) Instruir a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, para que continúe con la implementación del plan de acción presentado para la atención de las disposiciones emitidas por el Ente Contralor, en lo que respecta al ajuste de los

instrumentos de sustentan el modelo de gobierno corporativo de la Empresa y orientarlos únicamente a la creación de dos Comités de Apoyo de naturaleza permanente: 1) Comité de Auditoría; y 2) Estrategia, éste último con un alcance integral que incluya aspectos financieros, de innovación y estrategia, riesgos y tecnología, remuneraciones y nominaciones.

- 6) Instruir a la Gerencia General para que brinde el apoyo a la Junta Directiva, en cuanto al estudio técnico sobre el costo-beneficio que fundamenta la propuesta de la estructura organizativa promovida por el modelo de gobierno corporativo, según solicitud planteada por la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, oficio de referencia JD-OCGC-77-2022, que permita disponer con los instrumentos técnicos para atender esa disposición emitida por el Ente Contralor.
- 7) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, de la Gerencia General y de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

Artículo 3° *Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad de los informes: a) Informe Análisis Estratégico de Competidores de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones -DCR-80-2021; b) Informe Análisis Estratégico de Competidores de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones - DCR-30-2022; c) Informe Análisis Estratégico de Competidores de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones Hiperescaladores -DCR-64-2022.*

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 Capítulo II de la sesión 6539 del 30 de agosto del 2022, según oficio 0012-776-2022, por un plazo de dos años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2408 artículo 11.01 del 8 de setiembre del 2022.

Artículo 4° *Plan Portafolio de Proyectos Empresariales al primer trimestre del 2022. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad. (homologación de plazos):*

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el inciso A del artículo 2 Capítulo II de la sesión 6549 del 11 de octubre del 2022, según oficio 0012-932-2022, por un plazo de dos años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2414 artículo 12.03 del 17 de octubre del 2022.

Artículo 5° *Estrategia financiera – necesidades de financiamiento:*

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones N°2305 del 17 de diciembre del 2020, N°2316 del 7 de abril del 2021, N°2328 del 2 de junio del 2021, N°2337 del 19 de julio del 2021, N°2360 del 15 de noviembre del 2021, N°2373 del 2 de febrero del 2022 y N°2391 del 16 de mayo del 2022, mediante el oficio de referencia GG-1174-2022 del 27 de julio del 2022, presenta el informe trimestral sobre las acciones implementadas para la definición de una estrategia financiera con las necesidades de financiamiento.



La Junta Directiva señala que conforme a los antecedentes esta acción surge en el marco de una oportunidad de negocio que se presentó en diciembre del año 2022 y en donde se determina la necesidad de mantener vigilancia sobre la capacidad de inversión de la Empresa y valoración de escenarios adicionales, que consideren la posibilidad de disponer una porción de recursos propios y otra financiada como parte de las buenas prácticas en la gestión financiera. Oportunidad en la cual se recomendó dentro del contexto empresarial definir en un plazo razonable una estrategia de carácter financiero que permita analizar de forma integral las necesidades de inversión y de financiamiento que tiene la Empresa para dar continuidad y sostenibilidad al negocio. Esta gestión está sujeta a informes de avance trimestrales, programados para los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada y el Director de Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez, quienes explican que con el propósito de dar cumplimiento al requerimiento de la Junta Directiva, se indica que de acuerdo con el Informe de Ejecutoria Presupuestaria al primer semestre 2022, las reservas de liquidez reportadas al 31 de diciembre del 2021 y las proyecciones de recuperación de fondos, se cubren los egresos proyectados para el período 2022.

Agregan que RACSA cuenta con una Política de Inversiones de Capital y Declaración del Apetito de Riesgos, que establece las condiciones y parámetros mínimos aceptables para la aprobación de un presupuesto de inversiones y marca la ruta para la gestión de negocios actuales y futuros.

En ese sentido, la Gerencia General inició un proceso de búsqueda de un nuevo modelo de negocio, que permita aprovechar el capital de trabajo y la rentabilización, así como la apertura de alternativas de apalancamiento financiero, con el objetivo de participar en la mayor cantidad de oportunidades de negocio posible y ofrecer precios más competitivos. Se ha avanzado en el acercamiento con instituciones financieras tanto del sector bancario estatal como privado, identificando los instrumentos que más se adecúan a las necesidades de RACSA, potenciando la capacidad de incursionar en nuevas propuestas de negocio. A la fecha no se ha materializado ninguna facilidad de crédito de manera formal, es importante resaltar que, de cara a la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública, RACSA debe acuerparse con instrumentos que le permitan actuar de forma siempre apegada a la normativa y ágil.

Concluyen que se tiene programado para la última semana del mes de agosto elevar a la Junta Directiva una propuesta con las modificaciones requeridas para preparar a la Empresa para enfrentar el mercado de una forma más competitiva, que tiene como objetivo asegurar el acompañamiento de uno o varios socios financieros con la disposición de participar como aliado (s) que consoliden el flujo de caja de RACSA y así tener una mayor posibilidad de ofrecer mejores alternativas a los clientes y un precio más competitivo.

La Junta Directiva agradece el informe, reconoce a la Administración las acciones emprendidas en la identificación de alternativas financieras para mejorar la eficiencia en el negocio y ofrecer soluciones competitivas. Conforme a lo indicado se programa la presentación de la propuesta planteada para la sesión del 29 de agosto próximo, cuya documentación deberá entregarse conforme a los plazos establecidos. Asimismo, se mantiene los informes trimestrales de avance, dos semanas después del cierre de cada



trimestre.

Artículo 6° **Seguimiento a las acciones realizadas por la Junta Directiva respecto al Uso y Aprovechamiento de la Frecuencia 3.5 GHz. Oficio AU-135-2022. Respuesta para la Auditoría Interna. Solicitud de ampliación de plazo:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, explica que conforme a lo dispuesto en la sesión anterior, la Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-1219-2022 del 3 de agosto del 2022, somete a consideración de la Junta Directiva una solicitud de ampliación de plazo de ocho días adicionales, para presentar una propuesta para atender el requerimiento planteado por la Auditoría Interna en el oficio AU-135-2022, relacionado con el Seguimiento a las acciones realizadas por la Junta Directiva respecto al Uso y Aprovechamiento de la Frecuencia 3.5 GHz, justificado en que es un tema que se encuentra en proceso de aprobación y de trámite de declaratoria de confidencialidad.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta planteada y resuelve acoger la solicitud e insta a la Gerencia General a presentar la documentación con la debida antelación y conforme a los plazos establecidos. Asimismo, instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade este artículo a la Gerencia General y a la Auditoría Interna, para los fines que corresponde.

Artículo 7° **Informe Integrado del Gerente General al I Semestre del 2022. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 Capítulo II de la sesión 6539 del 30 de agosto del 2022, según oficio 0012-801-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2410 artículo 11.01 del 21 de setiembre del 2022.

Artículo 8° **Frecuencia 3.5 GHz. Remisión de notas del Director General Programa 5G: Solicitud análisis escenario de utilización de la Frecuencia 3500 MHz para el Grupo ICE, Carta 9191-1171-2022. Remisión Informe trimestral Avance Programa General 5G II Trimestre del 2022, Carta 9191-1317-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, los oficios de la Gerencia General de referencia: GG-1002-2022 del 24 de junio del 2022, GG-1038-2022 del 30 de junio del 2022, GG-1117-2022 del 14 de julio del 2022 y GG-1180-2022 del 28 de julio del 2022, todos relacionados con una solicitud planteada ante el Consejo Directivo del ICE para compartir al Coordinador del Programa de Implementación 5G del ICE, señor Herberth Barrot, el Informe "Análisis de Impacto entre la aprobación efectuada por el Consejo Directivo del ICE del Plan Unificado 5G, Plan de Vuelo y Lineamientos estratégicos básicos para la implementación de la tecnología 5G por parte del ICE y RACSA" declarado confidencial por el Consejo Directivo del ICE, según acuerdo Sesión N°6521 del 5 de mayo de 2022 (0012-405-2022), por un plazo de tres años.



La Junta Directiva que en virtud de lo anterior señala que, el Consejo Directivo del ICE, mediante oficio de referencia 0012-610-2022 del 13 de julio del 2022, comunica a la Gerencia General de Radiografía Costarricense S.A. la decisión tomada en la sesión N°6531 del 12 de julio del 2022, que la solicitud planteada mediante carta GG-1002-2022 del 24 de junio de 2022, no requiere de un acuerdo por parte de ese Órgano Colegiado, para autorizar el acceso a la información confidencial, toda vez que la Política Corporativa de Confidencialidad establece la potestad de cada empresa para facilitar ese tipo de información a aquellos funcionarios que por sus labores o nivel de responsabilidad así lo requieran. Y demás instruye a la Gerencia General de RACSA, para que, con fundamento en la normativa vigente, defina las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas razonables, para proteger la información confidencial que estará compartiendo.

Finalmente comenta que conforme a lo dispuesto en las sesiones N°2389 del 5 de mayo del 2022 y N°2395 del 8 de junio del 2022, la Junta Directiva solicitó a la Gerencia General tener disponible a finales de julio pasado el “Manual para el Manejo y Tratamiento de la Información Declarada como confidencial” debidamente aprobado por los órganos competentes y el respectivo cronograma de capacitación, asunto que aún no ha sido atendido.

En virtud de lo anterior y el deber de dar observancia a las disposiciones emitidas por la Casa Matriz y por esta Junta Directiva, se instruye a la Gerencia General para que atienda este asunto a finales de agosto y presente el Manual debidamente aprobado.

Artículo 9° **Proceso de pago de la primera quincena del mes de julio del 2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio de la Gerencia General de referencia GG-1136-2022 del 19 de julio del 2022, mediante el cual informa lo sucedido con el proceso de pago de la primera quincena del mes de julio del 2022 y un detalle de los hechos acontecidos.

La Junta Directiva agradece el informe rendido e insta a la Gerencia General a establecer las medidas preventivas para evitar que esta situación se repita en el futuro.

Artículo 10° **Dirección Jurídica y Regulatoria:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que para la sesión de hoy la Gerencia General tenía programado presentar una gestión para ajustar el acuerdo tomado en la segunda parte del artículo 4° de la sesión extraordinaria N°2402 del 27 de julio del 2022, relacionado con la reinstalación de la Directora Jurídica de la Empresa; no obstante, en razón de que la documentación de referencia GG-1251-2022 del 8 de agosto del 2022, fue entregada al inicio de la sesión, propone a la Junta Directiva trasladar el conocimiento de este asunto para la próxima sesión, con el propósito de disponer del tiempo necesario para el análisis del mismo.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta y resuelve trasladar el conocimiento de este tema para la próxima sesión.

Artículo 11° **Temas estratégicos:**

En esta oportunidad no se registran temas para discutir en este punto.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 12° **Finalización al Contrato para la Automatización del Servicio del Sistema de Control de Pesos Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las respectivas Estaciones suscrito entre RACSA y CONAVI. Oficio DM-2022-3135 del Ministro de Obras Públicas y Transportes:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2401 del 18 de julio del 2022, relacionado con el oficio del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad – CONAVI, referencia ACA1-22-389 del 12 de julio del 2022, mediante el cual comunica al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a esta Junta Directiva la decisión de no continuar con el “*Contrato para la Automatización del Servicio Automatización del Sistema de Control de Pesos y Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las respectivas Estaciones entre el Consejo Nacional de Vialidad, y Radiográfica Costarricense S.A.*”, por motivos de oportunidad, comunicado que también fue copiada la Gerencia General, asunto que fue trasladado a la Gerencia General mediante el JD-415-2022 para su atención inmediata.

Posteriormente, la Gerencia General mediante correo del 28 de julio del 2022, trasladó a la Junta Directiva un oficio suscrito por Ministro de Obras Públicas y Transportes, de referencia DM-2022-3135, relacionado con la decisión tomada por el CONAVI, asunto que de igual forma fue trasladado a la Gerencia General mediante el oficio JD-441-2022. Ante esta situación se le solicitó a la Gerencia General un informe al respecto.

La Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-1234-2022 del 5 de agosto del 2022, comenta que se han realizado las acciones necesarias para llegar a un acuerdo que permita reducir los costos actuales y renegociar las condiciones del contrato. El documento aportado indica que este asunto se encuentra bajo la dirección de la Gerencia General con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, por lo que se estará comunicando a la Junta Directiva el resultado de manera oportuna.

La Junta Directiva comenta que este asunto es de importancia empresarial, por lo que da por recibido el informe e insta a la Gerencia General a mantenerlos informados.

Artículo 13° **Evaluación de Desempeño y Competencias, para titulares de la Auditoría Interna y de la Secretaría que apoya al órgano de dirección en las empresas públicas. ICE División de Estrategia 502 096 2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva la consulta planteada por la División de Estrategia del ICE, oficio de referencia 502-096-2022 del 22 de julio del 2022, mediante el cual plantea una consulta sobre la

aplicación de la “Evaluación de Desempeño y Competencias” para titulares de la Auditoría Interna y de Secretaría que apoya al Órgano de Dirección en las empresas públicas.

La Junta Directiva comenta para atender este requerimiento es necesario que la Gerencia General, con el apoyo de la Dirección Administrativa y de la Dirección Jurídica y Regulatoria preparen una propuesta de respuesta en un plazo de un mes.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría para que traslade esta solicitud a la Administración y programe la presentación de la propuesta de respuesta para la segunda sesión del mes de setiembre próximo.

Artículo 14° **Análisis y acciones sobre el Informe de Resultados Autoevaluación de los Órganos de Dirección del ICE y sus empresas y los comités de apoyo al Consejo Directivo periodo 2020 presentada por la División de Estrategia mediante carta 502-074-2022 del 21 de junio de 2022. Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6531 0012-639-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio del Consejo Directivo del ICE dirigido a los órganos de dirección del Grupo, mediante el cual comunica el acuerdo tomado en la sesión 6531, en donde da por recibida la matriz de análisis y las acciones sobre el Informe de Resultados Autoevaluación de los Órganos de Dirección del ICE y sus empresas y los comités de apoyo al Consejo Directivo periodo 2020 presentada por la División de Estrategia mediante carta 502-074-2022 del 21 de junio de 2022.

La Junta Directiva comenta que según consta en el acta de la sesión N°2400 del 11 de julio del 2022 y en observancia a lo establecido por el Consejo Directivo del ICE, en el oficio de referencia 0012-302-2022 del 6 de abril del 2022, relacionado con los informes de resultados de autoevaluación de los órganos de dirección del ICE y sus empresas, los planes de mejora y el seguimiento al cierre semestral, se remitió a la Presidencia Ejecutiva del ICE el estado del plan de acción y el detalle de las acciones que se han ejecutado para atender las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación correspondiente al período 2021. En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de la Junta Directiva, para que traslade de inmediato el oficio JD-404-2022 a la División de Estrategia del ICE para los efectos que corresponde.

Artículo 15° **Devolución solicitud declaratoria confidencialidad Análisis de Estados Financieros de la Empresa a marzo 2022 (Homologación de plazos). Acuerdo del Consejo Directivo del ICE 6532 0012-655-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento el oficio del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-655-2022, mediante el cual comunica a esta Junta Directiva y al Gerente General, el acuerdo tomado en la sesión N°6532, relacionado con la devolución de la solicitud de declaratoria de confidencialidad del Análisis de los Estados Financieros de la Empresa a marzo 2022.

La Junta Directiva señala que en la sesión N°2390 del 9 de mayo del 2022 se otorgó el visto bueno para continuar con la solicitud de declaratoria de confidencialidad, gestión que fue suspendida por la Presidencia Ejecutiva del ICE, con el propósito de que se ajustará con la homologación de plazos definida por la División de Estrategia del ICE. Una vez realizados los ajustes señalados, en la sesión N°2398 del 27 de junio del 2022, se aprueba nuevamente la solicitud conforme al esquema de homologación de plazos. Finalmente, se devuelve la gestión una vez más, justificado en que el ICE está a la espera de un nuevo parámetro de plazos de confidencialidad que aplicará a todas las empresas del Grupo ICE, situación que preocupa a RACSA desde el punto de vista de dar fiel cumplimiento a lo que establece la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información sobre el deber del resguardo de la información que es clasificada como confidencial.

Comenta que también se registra una acción de parte de la Gerencia General hacia la Presidencia Ejecutiva del ICE, oficio GG-1191-2022 del 29 de julio del 2022, mediante la cual se indica que RACSA ha venido cumpliendo fielmente con los requisitos que establece la Política vigente para la declaratoria de confidencialidad de la información, así como las disposiciones que emite la Casa Matriz en cuanto a la homologación de los plazos y manifiesta la preocupación dado que este tipo de decisiones deja la información sensible de RACSA al descubierto y coloca en riesgo la documentación que se debe integrar a nivel corporativo. En ese sentido la Gerencia General propone que mientras se resuelve ese nuevo esquema de homologación de plazos, se le permita dar curso a las solicitudes que RACSA plantea.

La Junta Directiva coincide con la Gerencia General sobre el riesgo que representa para la Empresa dejar información desprotegida, una vez que la misma cuenta con los criterios técnicos y jurídicos que la clasifican como confidencial, así como el impacto que puede producir a nivel de Casa Matriz en el proceso de integración corporativa, colocar información sin la respectiva declaración de confidencialidad por parte del órgano competente por Ley. En virtud de lo anterior, solicita a la Gerencia General, buscar un acercamiento con la Presidencia Ejecutiva del ICE para analizar este tema e identificar de manera conjunta una opción que permita subsanar esta situación dentro del menor plazo posible.

Artículo 16° **Informe Final de Gestión del Vicepresidente y Vocal de la Junta Directiva:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el señor Gustavo Valverde Mora y la señora Ileana Rodríguez Camacho, mediante los oficios de referencia JD-423-2022 y JD-424-2022, procedieron a presentar su informe final de gestión ante la Asamblea de Accionistas, con copia a esta Junta Directiva y al Departamento de Talento Humano y Cultura, conforme a lo que establece las directrices emitidas por la Contraloría General de la República en esta materia.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

Artículo 17° **Autoevaluación Anual de la Calidad período 2021. AU-134-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento, el informe de la Auditoría Interna de referencia AU-134-2022 del 20 de julio del 2022, mediante el cual remite a la Junta Directiva el informe denominado: “Autoevaluación Anual de la Calidad período 2021”.

Ingresa a la sesión de forma virtual el Auditor Interno, señor Javier Paulino Cordero González, acompañado de las señoras Leslie Serrano Bravo y Gaudy Julissa Suarez Vasquez, quienes con el apoyo de una presentación se refieren en términos generales del informe tales como: alcance, procedimiento de verificación, objetivo general y específicos. Seguidamente se refieren al resultado de la encuesta realizada al jerarca, al Comité de Vigilancia, a los auditados y a los colaboradores. Explican los principales atributos de la unidad de auditoría y su personal, la administración de las actividades, el valor agregado, el cumplimiento de las normas de auditoría.

Señalan que este informe permitió determinar las debilidades que inciden en el resultado para el adecuado cumplimiento total de las Normas que deben cumplir las auditorías internas del Sector Público: a) Limitaciones del Jerarca y la Administración para la formalización de los procedimientos elaborados desde años anteriores para los servicios que brinda la Auditoría, de conformidad con las Normas de Control Interno para el Sector Público; b) Injerencia del Jerarca sobre el Auditor Interno, que le impide organizarse y funcionar según su disposición, acorde a sus necesidades en el cumplimiento de sus competencias; c) Vulneración por parte del Jerarca y la Administración, al principio de Independencia Funcional y de Criterio de la Auditoría Interna; y d) Inseguridad jurídica sobre las disposiciones administrativas, desconociendo la aplicación del ROFAI vigente y eficaz.

Concluyen la presentación explicando el modelo de las tres líneas de defensa, y señalan que cada componente orgánico del sistema de control interno es indispensable e imprescindible para tener una estructura empresarial sólida. Una vez expuesto el tema los representantes de la Auditoría Interna abandonan la sesión.

La Junta Directiva una vez conocido el informe rendido por la Auditoría Interna, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Auditoría Interna en cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas mediante la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008 y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N°147 del 31 de julio de 2008. mediante el oficio de referencia AU-134-2022 del 20 de julio del 2022, presenta a la Junta Directiva el informe denominado: “Autoevaluación Anual de la Calidad período 2021”.**
- b) **El objetivo del estudio es determinar el grado de aseguramiento de la calidad de**

la Auditoría Interna y cumplimiento de los planes de mejora derivados del proceso de autoevaluación.

- c) El proceso especial de impugnación parcial del Reglamento de Organización y Funcionamiento y de la Auditoría Interna presentado en Tribunal Contencioso Administrativo se encuentra en la etapa inicial por lo que está Junta Directiva respetuosa del ordenamiento jurídico no se referirá a los cambios de estructura organizacional hasta que se cuente con una resolución judicial definitiva.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el oficio de la Auditoría Interna que se cita en el considerando a) de este acuerdo.
- 2) Recordar a la Auditoría Interna que puede ejercer su función auditora plenamente, utilizando para ello, la estructura y los perfiles de puestos vigentes. Lo anterior hasta el momento en que se cuente con la resolución judicial definitiva en relación con la reforma parcial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
- 3) Se instruye a la Secretaría para que proceda con la comunicación de este acuerdo.

CAPÍTULO VICOMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 18° **Habilitación para IMT de los segmentos de frecuencias concesionadas al ICE 3625 MHz a 3700 MHz y 25500 MHz a 26500 MHz conforme al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, extinción parcial de concesión de los segmentos de 3400 MHz a 3425 MHz y 26500 MHz a 27500 MHz mediante la causal de acuerdo mutuo entre el Poder Ejecutivo y el ICE y ratificación de acuerdo en firme de la Junta Directiva de RACSA sobre extinción parcial de concesión de los segmentos de 3425 MHz a 3500 MHz” ICE Consejo Directivo 6535 0012-692-2022. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 Capítulo II de la sesión 6537 del 16 de agosto del 2022, según oficio 0012-731-2022, por un plazo de cinco años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2407 artículo 14 del 30 de agosto del 2022.

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.